



	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
			Versión: 05
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha: 06/08/2020
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Página 1 de 4
INFORME NÚMERO : 1 FECHA EN QUE SE RINDE : 2025-12-20			
PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO		
Mensual	NOVIEMBRE		
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN FIRMA
CSP-2629-2025	CRISTIAN DAVID CORTEZ CONTRERAS	1096219002	2025-11-06
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE AVANCE FÍSICO	ADICIÓN
2025-11-07	2025-12-31	42.9%	NO
PRORROGA		SUSPENSIÓN	
NO		NO	
Objeto Contractual	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación - Subdirección de Reparación Individual, para desarrollar y acompañar los procesos, procedimientos y lineamientos del área, en el marco de la entrega de la medida de indemnización administrativa y la inversión adecuada de recursos, así como la actualización e implementación de las diferentes estrategias y líneas de inversión, en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.		
Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
MILLER JONNANIS RUIZ DIAZ	79731078		Dirección Territorial Central

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas se presenta el informe correspondiente.

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Participar y organizar la planeación y ejecución de las jornadas de notificación de cartas de indemnización asegurando que la entrega de los recursos de la medida de indemnización sea bajo los lineamientos definidos en el procedimiento de pagos.	En noviembre se construyó un documento que fue resultado de las diversas capacitaciones a las que asistí para el entrenamiento en los temas relacionados con la indemnización administrativa, así como de las indagaciones y la observación del proceso de notificación y entrega de cartas que se realiza en el nivel territorial. Estas observaciones técnicas consolidadas desde la Dirección Territorial Central, a partir del análisis crítico municipal, permitieron identificar barreras, riesgos y oportunidades de mejora en la planeación y ejecución de las jornadas de notificación de cartas de indemnización, contribuyendo a la correcta aplicación del procedimiento de pagos y al fortalecimiento del enfoque territorial de la medida de indemnización administrativa.	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Elaborar planes de trabajo mensuales de la operación de la estrategia territorial para los territorios focalizados, de acuerdo con la municipalización y dispersión de recursos	En noviembre se apoyó la organización y desarrollo de algunas jornadas de entregas de cartas de indemnización. En este sentido, se desarrollaron actividades como la validación de los participantes mediante listados en tablas de Excel y la preparación de la documentación para la entrega de las cartas cheque. Para ello, se tiene en cuenta también la planeación hecha para que la organización de la documentación sea fácil y de esta manera acelerar la atención a las víctimas.	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Realizar la respectiva auditoría de las cartas de notificación, verificando su correcta información y para aquellas cartas que requieran subsanación, realizar anulación de estas, asegurando la tipificación en la herramienta dispuesta por la entidad y en los tiempos estipulados para dicha actividad, seleccionando el motivo correcto que se ajuste al estado real del caso.	Esta actividad no fue desarrollada debido a que me encontraba en capacitación de temas relacionados con la Subdirección de Reparación Individual, para el desarrollo futuro de mis obligaciones contractuales.	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Implementar las acciones y metodologías de orientación para la inversión adecuada de los recursos, de acuerdo con los lineamientos técnicos que se brinden desde el nivel nacional, con la población que recibe la medida de indemnización administrativa y los encargos fiduciarios, para las cuatro líneas de inversión estipuladas en la Ley 1448 de 2011.	En noviembre, en el marco de las jornadas acompañadas, se tuvieron charlas con las víctimas que recibirían la indemnización, para informarles sobre las líneas de inversión que se manejan en la estrategia de Inversión adecuada de los recursos y se brindó la información con la que se contaba a aquellas víctimas que se mostraron interesadas, esto debido a que la participación en la estrategia debe ser voluntaria por parte de ellas.	Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
5	Reportar a la Subdirección de Reparación Individual el cronograma de las jornadas de notificación de acuerdo con la municipalización enviada, de manera mensual y responder a las dudas o correcciones que en relación a ello se requieran.	Esta actividad no fue desarrollada debido a que me encontraba en capacitación de temas relacionados con la Subdirección de Reparación Individual, para el desarrollo futuro de mis obligaciones contractuales.	Aprobada por supervisor para el periodo
6	Apoyar el mapeo de la oferta institucional a nivel departamental y local, según la dirección territorial de la cual haga parte, para fortalecer el desarrollo de las jornadas de orientación en inversión adecuada de recursos de acuerdo con las líneas de inversión, en articulación con los profesionales territoriales a cargo de SNARIV, Nación Territorio y Cooperación Internacional.	Esta actividad no fue desarrollada debido a que me encontraba en capacitación de temas relacionados con la Subdirección de Reparación Individual, para el desarrollo futuro de mis obligaciones contractuales.	Aprobada por supervisor para el periodo
7	Apoyar reuniones, comités y otros espacios de articulación que se programen para la ejecución de la Estrategia territorial para la implementación del Plan de acción para la aceleración del pago de indemnizaciones administrativas contempladas en el artículo 8 del Plan Nacional de Desarrollo.	El 27 de noviembre fui citado por parte de la Subdirectora de Reparación individual a una sesión de seguimiento a los contratistas que ingresaron en noviembre, aclaración de dudas frente a temas administrativos ya que muchos debimos esperar varios días para contar con correo institucional, y también, se recibieron lineamientos sobre las actividades que se deben realizar para el cumplimiento del contrato.	Aprobada por supervisor para el periodo
8	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	No se acordaron actividades adicionales con el supervisor del contrato.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 8

En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

En mi calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la UARIV y demás normas aplicables, certifico que he verificado el cargue de los informes de ejecución del contratista en la plataforma SECOP II, así como lo establece el formato de designación de supervisión contractual.

Supervisor,

Nombre: MILLER JONNANIS RUIZ DIAZ
Documento: 79731078

Cargo:

Dependencia: Dirección Territorial Central

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2025-12-24 08:39:18

Firmado por: miller.ruiz

Firmado desde la IP:30.0.1.5

FIRMADO:G17780246